DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-104S80823-005-2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS PARA EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ.----------

En las instalaciones de la Dirección General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, ubicadas en la calle de Francisco González Bocanegra No. 37, Col. Adalberto Tejeda, de la Ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz, siendo las dieciséis horas del día veintinueve de junio del año dos mil veintidós, la comisión constituida para el concurso por licitación simplificada número **LS-104S80823-005-2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS PARA EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ**, integrada por los C.C. Jorge Aponte Sánchez, Subcoordinador de Administrativo, Gerardo Armando Martínez Guerra, Jefe de Programación y Presupuestos, Julio Maruri Landa, Titular del Área Jurídica, Mateo Andrés Balderas Contreras, Jefe de Recursos Financieros, Farit Rafael Scott Mazadiego, Jefe de Informática y Carlos Sánchez Aguilar, Jefe de Infraestructura y Adquisiciones, dictaminan con base a la documentación que integra el expediente la mejor opción para la emisión del fallo, por lo que: --

---------- **V I S T O** ----------

Para dictamen técnico económico, las proposiciones presentadas por los licitantes **ZEJA Abastecedora Empresarial del Golfo, S.A. de C.V., CD Carol, S.A. de C.V. y José Antonio Bernal Blásquez,** de conformidad con lo dispuesto en las bases de la licitación simplificada número **"LS-104S80823-005-2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS PARA EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ**", y; ----------

---------- **R E S U L T A N D O** ----------

PRIMERO. - Que el objeto del presente procedimiento es la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS PARA EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ**, contando con la disponibilidad presupuestal correspondiente para esta contratación de acuerdo a la Disponibilidad de Suficiencia Presupuestal interno. ----------

SEGUNDO. - Que para la contratación referida se eligió la modalidad de licitación simplificada de conformidad a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. ----------

TERCERO.- Que con fecha 23 de junio de 2023, se remitieron oficios de invitación para participar en la licitación simplificada número **LS-104S80823-005-2023**, a 4 empresas registradas en el padrón de proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como a la Cámara Nacional de Comercio, Delegación Xalapa, turnándose copia al Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz de la invitación y bases para su participación, en términos del artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, obteniéndose de todos ellos los acuses de recibo correspondientes, que corren agregados en el expediente de la presente licitación. ----------

CUARTO.- Que de acuerdo a lo señalado en las bases de la presente licitación simplificada, a las diez horas del día jueves veintinueve de junio del dos mil veintitrés, se celebró la junta de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, con la presencia de los C. Jorge Aponte Sánchez, Subcoordinador Administrativo, Gerardo Armando Martínez Guerra, Jefe de Programación y Presupuesto, Julio Maruri Landa, Titular del Área Jurídica, Mateo Andrés Balderas Contreras Jefe

de Recursos Financieros, Carlos Sánchez Aguilar, Jefe de Infraestructura y Adquisiciones y como Titular del Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, el Lic. Patricio Antonio Francisco, recibiéndose proposiciones de tres proveedores invitados: **ZEJA Abastecedora Empresarial del Golfo, S.A. de C.V., CD Carol, S.A. de C.V. y José Antonio Bernal Blasquez,** dejándose constancia de esa junta en el acta y sus respectivos anexos, documentos que fueron debidamente suscritos sin oposición alguna, por todos los que en ella intervinieron, mismos que corren agregados en el expediente de la licitación, y;----------

---

----------C O N S I D E R A N D O----------

PRIMERO.- Que el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, está legalmente facultado para la celebración de concursos y para la adjudicación de pedidos o contratos respectivos.----------

---

SEGUNDO. - Que consta en el acta de la Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, que esta etapa se desarrolló en términos del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, encontrándose presentes los integrantes de la comisión de licitación, así como el Lic. Patricio Antonio Francisco, Titular del Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz. Se recibieron proposiciones de los licitantes **ZEJA Abastecedora Empresarial del Golfo, S.A. de C.V., CD Carol, S.A. de C.V. y José Antonio Bernal Blasquez,** quienes optaron por enviar previamente sus proposiciones técnicas y económicas. Posteriormente se procedió a recibir formalmente los sobres de las proposiciones técnicas y económicas de los tres licitantes, aperturándose en primer término los sobres de las propuestas técnicas y efectuando una revisión cuantitativa de la documentación contenida en dicho sobre como consta en dicha acta, teniendo como resultado que la propuesta técnica presentada por la empresa **ZEJA Abastecedora Empresarial del Golfo, S.A. de C.V., cumple** cuantitativamente con lo establecido en las bases de la presente licitación; **CD CAROL, S.A. DE C.V., cumple** cuantitativamente con lo establecido en las bases de la presente licitación **y José Antonio Bernal Blasquez, cumple** cuantitativamente con lo establecido en las bases de la presente licitación; ----------

---

TERCERO. - Que con fundamento en el artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las propuestas técnicas de los licitantes: **ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V., CD CAROL, S.A. DE C.V. Y JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ,** las partidas fueron analizadas cualitativamente por personal de Informática y Adquisiciones dependientes de las Subcoordinaciones de Planeación y Desarrollo Institucional y Administrativa respectivamente del Colegio quienes emitieron su dictamen técnico, mismo que se adjunta como parte integrante del presente documento, determinando y resultando que los licitantes **ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V., CD CAROL, S.A. DE C.V. Y JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ, *cumplen*** satisfactoriamente, con las características, especificaciones y cantidades establecidas en el anexo técnico de la presente licitación. ----------

---

CUARTO.- Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de la propuestas debe ser integral, considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofrecido, sino también que su proposición cumpla con las especificaciones, características y cantidades solicitadas en las bases de licitación, en ese contexto, a las dieciséis horas del día veintinueve de junio del dos mil veintitrés, se reunieron los integrantes de la Comisión de Licitación, con el propósito de analizar la evaluación realizada a la propuesta técnica presentada por las empresas licitantes **ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V., CD CAROL, S.A. DE C.V. Y JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ,** constatándose el cumplimiento determinado en el considerando TERCERO del presente dictamen. Seguidamente se procedió a la evaluación económica presentada por las empresas **ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V., CD CAROL, S.A. DE C.V. Y JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ, resolviendo la comisión de licitación adjudicar a favor del licitante ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE**

C.V., las partidas en concurso por cumplir con las especificaciones, características y cantidades requeridas en el anexo técnico y bases de licitación, así como también, presenta una oferta económica satisfactoria para el interés de la convocante.----------

---

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48, 49, 50 y 51 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Acuerdo de Corresponsabilidad Social Gobierno-Sector Empresarial, publicado el 12 de octubre del 2005 en la Gaceta Oficial del Estado Extraordinaria No. 184 y las bases de la presente licitación, se emite el siguiente: ----------

---

---------- **F A L L O** ----------

PRIMERO. - Qué evaluadas las proposiciones técnicas, conforme al considerando tercero se determina lo siguiente: **ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V., CD CAROL, S.A. DE C.V. Y JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ,** cumplen satisfactoriamente en sus propuestas técnicas con las características y especificaciones requeridas en el anexo técnico de las presentes bases. ----------

---

SEGUNDO.- Que conforme al considerando **TERCERO Y CUARTO** al resolutivo que antecede y a las propuestas económicas presentadas por los concursantes, se determina adjudicar el total de las partidas en concurso, relativas a la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS PARA EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ**, conforme a los siguientes términos y montos:----------

---

- **ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.,** las partidas en concurso por un monto de **$531,844.88 (QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 88/100 M.N.) CON UN IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE $85,095.18 (OCHENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS 18/100 M.N.) SIENDO UN TOTAL DE $616,940.06 (SEISCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 06/100 M.N.),** toda vez que cumple con las características y especificaciones requeridas en las bases de licitación y presenta la oferta económica solvente más baja para el interés de la convocante; Quedando como segunda mejor opción la empresa **CD Carol, S. A. DE C. V.**, con un importe total incluyendo el Impuesto al Valor Agregado de **$629,181.33 (Seiscientos veintinueve mil ciento ochenta y un pesos 33/100 M.N.)** y como tercera opción la empresa José Antonio Bernal Blasquez, por un importe con el Impuesto al Valor Agregado de **$631,286.76 (Seiscientos treinta y un mil doscientos ochenta y seis pesos 76/100 M.N.)**. Apercíbase a la empresa **ZEJA Abastecedora Empresarial del Golfo, S.A. de C.V.** a comparecer ante la Dirección General de este Colegio a firmar a más tardar el día catorce del mes de julio del dos mil veintitrés, el contrato respectivo; ya que de lo contrario se cancelará la adjudicación otorgándose a la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento y resulte conveniente al interés de la convocante.----------

---

CUARTO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento de los licitantes que el presente fallo podrá ser impugnado ante el Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente.----------

---

QUINTO. - Notifíquese lo anterior a los licitantes, al Subcomité de Adquisiciones del Colegio, y al Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión formada para la Licitación Simplificada N° LS-104S80823-005-2023, firmando al calce y margen todos los participantes para la debida constancia.----------

---

POR EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ

JORGE APONTE SÁNCHEZ
Subcoordinador Administrativo

GERARDO ARMANDO MARTÍNEZ GUERRA
Jefe de Programación y Presupuestos

MATEO ANDRÉS BALDERAS CONTRERAS
Jefe de Recursos Financieros

JULIO MARURI LANDA
Titular del área Jurídica

FARIT RAFAEL SCOTT MAZADIEGO
Jefe de Informática

CARLOS SANCHEZ AGUILAR
Jefe de Infraestructura y Adquisiciones

DICTÁMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN SIMPLICADA NÚMERO LS-104S80823-005-2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS PARA EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ".

PARTIDA	ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	CD CAROL, S.A. DE C.V.	KEM SEGURIDAD Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V.	JOSE ANTONIO BERNAL BLÁSQUEZ
1	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTO PROPUESTA	CUMPLE
2	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
3	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
4	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE

ELABORÓ

CARLOS SÁNCHEZ AGUILAR
JEFE DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

AUTORIZÓ

JORGE APONTE SÁNCHEZ
SUBCOORDINADOR ADMINISTRATIVO

DICTAMEN ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLICADA NÚMERO LS-104S80823-005-2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS PARA EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ".

EMPRESA	JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ	CD CAROL, S.A. DE C.V.	KEM SEGURIDAD Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V.	ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.
1	$251,712.00	$250,952.00	NO PRESENTA PROPUESTAS	$245,223.12
2	$239,522.00	$238,887.00		$235,651.04
3	$24,606.45	$24,478.47		$23,516.02
4	$28,372.27	$28,080.23		$27,454.70
SUBTOTAL	$544,212.72	$542,397.70		$531,844.88
I.V.A.	$87,074.04	$86,783.63		$85,095.18
TOTAL	$631,286.76	$629,181.33		$616,940.06

SE PROPONE ADJUDICAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

- LAS PARTIDAS EN CONCURSO A LA EMPRESA **ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, LA PARTIDA EN CONCURSO POR UN MONTO DE **$531,844.88 (QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 88/100 M.N.) CON UN IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE $85,095.18 (OCHENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS 18/100 M.N.) SIENDO UN TOTAL DE $616,940.06 (SEISCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 06/100 M.N.).**

- QUEDANDO COMO SEGUNDA MEJOR OFERTA LA EMPRESA **CD CAROL, S.A. DE C.V.** Y LA TERCERA OFERTA LA C. **JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ**.

SUPERVISÓ

FARIT RAFAEL SCOTT MAZADIEGO

ELABORÓ

CARLOS SÁNCHEZ AGUILAR
JEFE DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

AUTORIZÓ

JORGE APONTE SÁNCHEZ
SUBCOORDINADOR DE ADMINISTRATIVO